



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 1

#### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 956/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gharib Jaabouca contra la empresa Georgiev Batinov Radoslav, Premier Estudios y Proyectos, S. L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Gharib Jaabouca, frente Georgiev Batinov Radoslav sobre despido, con intervención de Fogasa, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la demandada, a estar y pasar por esta declaración, y declarando extinguida la relación laboral entre las partes condeno a la demandada a abonar al demandante la cuantía, en concepto de indemnización, de 1.214,48 euros.

Estimando la reclamación de cantidad formulada por la misma parte actora contra la empresa demandada debo condenar y condeno a la misma al abono al actor de la cuantía de 2.109,91 euros en concepto de salarios dejados de percibir, cuantía que devengará el interés de mora del diez por ciento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Georgiev Batinov Radoslav, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 30 de abril de 2020.-El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N. I.-1755